

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA



INFORME DE ACTIVIDADES FEBRERO – AGOSTO DE 2011

Tlaxcala, Tlaxcala, agosto de 2011.

Índice

I.- Introducción	1
II.- Integración.....	2
III.- Administración.....	3
IV.- Vigilancia, Visitaduría y Transparencia.....	9
V.- Disciplina.....	11
VI.- Carrera Judicial	11
VII.- Comité de Adquisiciones.....	12

I. INTRODUCCIÓN

Señoras y señores Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el carácter de Presidente de este órgano supremo del Poder Judicial y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a lo mandado por el artículo 85 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, comparezco ante este Pleno del Tribunal a informar sobre el estado que guarda la administración del Poder Judicial, durante el periodo correspondiente al primer semestre del presente año.

Informo las acciones más relevantes realizadas por el Consejo de la Judicatura como órgano del Poder Judicial encargado de la administración, vigilancia, disciplina e implementación de la carrera judicial.

II. INTEGRACIÓN

Por acuerdo del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, mediante Sesión Extraordinaria de fecha diecinueve de febrero del año dos mil once, quedó extinguida la Comisión de Gobierno Interno y Administración del Poder Judicial del Estado; y en esa misma Sesión, rindieron protesta los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado:

LIC. JOSÉ AMADO JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

En su carácter de Presidente
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

LIC. MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ

En su carácter de Representante de los Magistrados
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

LIC. ERNESTINA CARRO ROLDÁN

En su carácter de Representante de los Jueces
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

LIC. GERMÁN VEGA ORDÓÑEZ

Consejero.

LIC. HUGO GASPAR GARCÍA DOMÍNGUEZ

Consejero.

De conformidad a lo que establece el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Local, el Consejo de la Judicatura del Estado, ha sesionado ordinariamente en seis ocasiones y de manera extraordinaria treinta y una.

En sesión extraordinaria privada de fecha veintiuno de febrero, quedó debidamente instalado el Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, iniciando las funciones correspondientes.

Lo que se informó, tanto a las áreas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como a las dependencias e instituciones gubernamentales respectivas.

Sesión en la que en apego al artículo quinto transitorio de la Ley en cita, fue ratificado como Secretario Ejecutivo el Licenciado Emilio Treviño Andrade, por ser quien fungía en ese entonces como Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia; en esa misma fecha y en términos del artículo 68 fracción VIII, 73 y 76 del ordenamiento en mención, se designó como Tesorero de este Cuerpo Colegiado, al Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava.

III. ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento a los acuerdos dictados por este órgano, entre otros, cabe destacar que:

ENTREGA-RECEPCIÓN.

Se realizó la entrega-recepción de la extinguida Comisión de Gobierno Interno y Administración del Poder Judicial, al Consejo de la Judicatura del Estado, de todos y cada uno de los documentos que durante su función se tramitaron, así como de los expedientes administrativos, convenios, acuerdos

expedidos, incluyendo lo relativo a la administración del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, tratándose de los estados financieros de depósitos en dinero o valores que deriven del citado fondo, y todos aquellos recursos económicos que por Ley le hayan asignado, con la intervención de personal del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, y bajo la supervisión de los integrantes del Consejo, en las diferentes áreas del Poder Judicial.

TESORERÍA.

En lo relativo a la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia, se remitió al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, la cuenta pública del Poder Judicial, preparada por el Tesorero de este Órgano Colegiado, atendiendo a lo que establece el artículo 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, adjuntando las opiniones que en uso de sus facultades, formuló la Contraloría de esta Entidad Pública, correspondientes a los bimestres de enero-febrero, marzo-abril y mayo-junio de dos mil once.

Destacan entre otras, como funciones de esta unidad administrativa del Tribunal Superior de Justicia, ejecutar las acciones relativas al ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, que le encomiende el Consejo de la Judicatura, de acuerdo a los principios de legalidad, racionalidad, transparencia, honradez y eficiencia; preparar oportunamente la cuenta pública del Poder Judicial, a efecto de que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, la rinda ante el Congreso del Estado, en los términos previstos por las leyes.

Participaciones Estatales.

Durante el período que se informa, la Tesorería emprendió acciones relativas al ejercicio de presupuesto, registro y control de las operaciones financieras de recursos, con la finalidad de dar suficiencia a diversas partidas

presupuestales correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2011, esto en razón de que el mes que transcurre no se ha cerrado contablemente.

Ingresos.

El presupuesto aprobado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2011, asciende a la cantidad de \$135'320,225.81 (Ciento treinta y cinco millones trescientos veinte mil doscientos veinticinco pesos 81/100 M.N.).

En la siguiente tabla, se muestra la distribución presupuestal:

PARTIDA	CANTIDAD PRESUPUESTADA
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$125'641,842.26
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2'531,925.25
3000 SERVICIOS GENERALES	\$6'453,459.66
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$692,998.64
TOTAL	\$135'320,225.81

Asimismo, en el periodo que se informa, se recibieron depósitos por excedentes, correspondientes a ajustes trimestrales por la cantidad de \$1'210,164.15 (Un millón doscientos diez mil ciento sesenta y cuatro pesos 15/100 M.N.). Así como recursos extraordinarios por la cantidad de \$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

PRESUPUESTO 2011 AUTORIZADO	\$135'320,225.81
AJUSTES	\$1'210,164.15
APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$850,000.00
PRESUPUESTO ANUAL DISPONIBLE	\$137'380,389.96

Egresos.

Al 31 de julio de 2011, se tiene un avance presupuestal por la cantidad de \$74'471,114.47 (Setenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil ciento catorce pesos 47/100 M.N.), distribuido en las siguientes partidas:

PARTIDA	CANTIDAD EJERCIDA
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$69'630,078.96
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1'434,937.52
3000 SERVICIOS GENERALES	\$3'280,160.27
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$125,937.72
TOTAL	\$74'471,114.47

Se presentó en tiempo y forma la cuenta pública ante el Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, llevando a cabo la función de registrar e informar la situación financiera presupuestal.

Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia.

Durante el período que se informa, la Tesorería emprendió acciones relativas al ejercicio de presupuesto, registro y control de las operaciones financieras de recursos, con la finalidad de dar suficiencia a diversas partidas presupuestales correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2011, esto en razón de que el mes que transcurre no se ha cerrado contablemente.

En la siguiente tabla, se muestra la distribución presupuestal:

PARTIDA	CANTIDAD PRESUPUESTADA
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$976,800.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2'500,667.82
3000 SERVICIOS GENERALES	\$1'677.081.18
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$350,000.00
TOTAL	\$5'504,549.00

Al 31 de julio de 2011 se tiene un avance presupuestal por la cantidad de \$2'005,595.63 (Dos millones cinco mil quinientos noventa y cinco pesos 63/100 M.N.), distribuido en las siguientes partidas:

PARTIDA	CANTIDAD EJERCIDA
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$573,300.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1'381,993.39
3000 SERVICIOS GENERALES	\$50,302.24
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00
TOTAL	\$2'005,595.63

Se presentó en tiempo y forma la cuenta pública respecto de dicho fondo, ante el Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, llevando a cabo la función de registrar e informar la situación financiera presupuestal.

Recursos Humanos.

En lo relativo a los Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia, dentro del período comprendido del 19 de febrero al 16 de agosto, se han efectuado 246 movimientos, como se muestra en el **anexo número 1**.

Dentro de los movimientos, cabe destacar la rotación general de Jueces del Tribunal Superior de Justicia, como se muestra en el **anexo número 2**.

IV. VIGILANCIA, VISITADURÍA Y TRANSPARENCIA

COMISIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Las comisiones del Consejo de la Judicatura, quedaron integradas de la forma siguiente:

COMISIÓN	INTEGRANTES
ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTA: CONSEJERA ERNESTINA CARRO ROLDÁN. SECRETARIO: CONSEJERO MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ. VOCAL: CONSEJERO GERMÁN VEGA ORDÓÑEZ.
VIGILANCIA, VISITADURÍA Y TRANSPARENCIA	PRESIDENTE: CONSEJERO MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ. SECRETARIO: CONSEJERO HUGO GASPAR GARCÍA DOMÍNGUEZ. VOCAL: CONSEJERO GERMÁN VEGA ORDÓÑEZ.
DISCIPLINA	PRESIDENTE: CONSEJERO GERMÁN VEGA ORDÓÑEZ. SECRETARIO: CONSEJERO HUGO GASPAR GARCÍA DOMÍNGUEZ. VOCAL: CONSEJERA ERNESTINA CARRO ROLDÁN.
CARRERA JUDICIAL	PRESIDENTE: CONSEJERO HUGO GASPAR GARCÍA DOMÍNGUEZ. SECRETARIO: CONSEJERO MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ. VOCAL: CONSEJERA ERNESTINA CARRO ROLDÁN.

De la misma manera, fueron distribuidos los Juzgados de Primera Instancia del Tribunal Superior de Justicia entre los integrantes de este Consejo, para realizar las visitas correspondientes de la manera que a continuación se detalla:

RELACIÓN DE CONSEJEROS VISITADORES

CONSEJERO VISITADOR	JUZGADO
MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ	INSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN
	PRIMERO CIVIL DE HIDALGO
	PRIMERO Y SEGUNDO CIVIL DE CUAUHTÉMOC
	CIVIL Y FAMILIAR DE JUÁREZ
ERNESTINA CARRO ROLDÁN	CUARTO PENAL DE GURIDI Y ALCOCER
	CUARTO PENAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS
	SEGUNDO CIVIL DE HIDALGO
	CIVIL Y FAMILIAR DE MORELOS
	FAMILIAR DE CUAUHTÉMOC
GERMÁN VEGA ORDÓÑEZ	FAMILIAR DE HIDALGO
	PRIMERO PENAL DE GURIDI Y ALCOCER
	SEGUNDO PENAL DE GURIDI Y ALCOCER
	TERCERO PENAL DE GURIDI Y ALCOCER
	SEGUNDO PENAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS
	PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE LARDIZÁBAL Y URIBE
HUGO GASPAR GARCÍA DOMÍNGUEZ	PRIMERO PENAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS
	TERCERO PENAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS
	CIVIL Y FAMILIAR DE ZARAGOZA
	CIVIL Y FAMILIAR DE XICOHTÉNCATL
	SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DE LARDIZÁBAL Y URIBE
	CIVIL Y FAMILIAR DE OCAMPO

Este Órgano Administrativo determinó, que cada Consejero Visitador, debería realizar tres visitas y tres audiencias públicas por juzgado, por lo que resta del año, debiendo levantar acta en cada visita y dar las recomendaciones necesarias para ser verificadas con posterioridad.

V. DISCIPLINA

A diversos Servidores Públicos del Poder Judicial, se les han iniciado quejas y/o procedimientos administrativos, presuntamente por anomalías constitutivas de responsabilidad administrativa, además se ha dado debido trámite a los expedientes radicados por la extinguida Comisión de Gobierno Interno y Administración del Poder Judicial, emitiendo dentro del período que se informa, once resoluciones; tal como se ilustra en el **anexo número 3**.

VI. CARRERA JUDICIAL

De conformidad con lo que establecen los artículos 87, 89, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Instituto de Especialización Judicial, es el Órgano encargado de la capacitación y actualización de los Servidores Públicos, del Poder Judicial del Estado, buscando con todas las acciones, el alcance de sus objetivos.

Durante el período que se informa el Instituto realizó las actividades siguientes:

- Diplomado en Derecho Electoral.
- Curso en Impartición de Justicia Municipal del Estado de Tlaxcala 2011.
- Curso de Capacitación para Diligenciaros del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

- Taller: Mecanismos Alternativos de Resolución de Controversias.
- Presentación del libro: “Interpretación a la Transición del Proceso Penal en México 2008 - 2016”

Cabe resaltar, que a partir del quince de agosto del año dos mil once, inició el “Curso Especializado en Materia de Juez de Ejecución de Sanciones Penales”, además del “Curso de Argumentación Jurídica y Expresión Oral”, mismos que concluirán, el doce de septiembre y el día treinta de noviembre del presente año, respectivamente.

VII. COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se autorizó al Presidente de este Cuerpo Colegiado, la firma de contratos de arrendamiento o la renovación de éstos, respecto de los bienes inmuebles que albergan diferentes áreas del Poder Judicial, siendo éstas:

- Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos;
- Juzgados Primero y Segundo del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe;
- Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza;
- Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura, de fecha uno de julio del año dos mil once, fue creado el Comité de Adquisiciones y a su vez se les tomó protesta a sus integrantes, siendo estos: el Consejero Presidente José Amado Justino Hernández Hernández, los Consejeros Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Ernestina Carro Roldán, Germán Vega Ordóñez, Hugo Gaspar García Domínguez, así como la Licenciada Esther Terova Cote, el Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava Contralora y Tesorero del Tribunal Superior de Justicia, respectivamente, y el

Licenciado Emilio Treviño Andrade, Secretario Ejecutivo de dicho Consejo, quedando así debidamente instalado el Comité de Adquisiciones de referencia, sesionando a la fecha en tres ocasiones.

Destacando dentro de los acuerdos tomados por este Comité, la renovación de los contratos de prestación de servicios con: Comercializadora de Chiautempan, S.A. de C.V.; de Comercializadora Brikale, S.A. de C.V. (Farmacias del Ahorro); Imagen y Laboratorio Médico Bioscan S.C.; Diagnóstico Médico HH-LA S.A. de C.V.; Hospital Central de Apizaco, S.A. de C.V.; así como la contratación con Hospital Humanitas de Tlaxcala, S.A. de C.V. y Clínica de Especialidades Zaragoza, S.A. de C.V.; de igual forma la renovación del contrato de seguros de vida grupal para los Servidores Públicos del Tribunal Superior de Justicia, con la compañía Banorte – Generali S.A. de C.V.

ANEXO 1

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

	POR HONORARIOS				B A J A S		LICENCIAS			PROMOCIONES				MOVIMIENTOS VARIOS										
	POR SUSTITUCIÓN	POR NUEVA CREACIÓN	POR HONORARIOS	POR INTERNATOS	POR JUBILACIÓN	OTRAS CAUSAS	POR GRAVIDEZ	POR INCAPACIDAD MÉDICA	POR MOTIVOS PERSONALES	CAMBIO DE ASIGNACIÓN	CAMBIO DE PUESTO	RECATEGORIZACIONES	MOV. ESCALAFÓNARIO	CAMBIO DE PUESTO (PLAZA NUEVA CREACIÓN)	CAMBIO DE NOMBRAMIENTO	LICENCIAS PRIORIZADAS	PRIORIDAD DE CONTRATOS	QUINQUENIOS	INTERNATOS	REANUD. DE LABORES	ASCENSO POR JUBILACIÓN	BASIFICACIONES	PAGO PRIMAS DOMINICALES	
CONSEJERO		2												1										
JUEZ										23				2										
TITULAR UNIDAD DE MEDIACIÓN		1																						
SECRETARIO PROYECTISTA	1								1	2							2			1				
SRIO. DE ACUERDOS DE SALA											1				1									
SECRETARIO JURÍDICO						1																		
SECRETARIO DE JUZGADO							1			2	4			2					3					
JEFE DE OFICINA											1				1	1								
PROYECTISTA DE JUZGADO										1	4													
JEFE DE SECCIÓN	1			1	3	1		1	1	1		4	3		1			2				3		
DILIGENCIARIO									1	6	5						3		6	1				
ANALISTA											2	5	3					1						
OFICIAL DE PARTES	2		1	5					1	7	1					2	3		1					
SRIA. AUXILIAR DE JGDO.										2	1	9	3					4						2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2	1							1													1	
AUXILIAR DE JUZGADO	1									1	1	2	3				6	4						1
TAQUIMECANÓGRAFA		1	1							4	1	1					3	1					1	
AUXILIAR TÉCNICO													3										1	1
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO		2									1								4					2
AUXILIAR DE ALMACÉN																	3							
MECANÓGRAFA	3		1	3					1	4	1						15		1					
	8	8	4	9	3	2	2	1	5	53	26	21	15	6	2	4	35	12	16	2	3	5	4	

TOTAL DE MOVIMIENTOS: 246

ANEXO 2

ADSCRIPCIÓN ACTUAL DE JUECES

JUZGADO:	JUEZ
PRIMERO PENAL DE GURIDI Y ALCOCER	LIC. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ
SEGUNDO PENAL DE GURIDI Y ALCOCER	LIC. GERARDO FELIPE GONZÁLEZ GALINDO
TERCERO PENAL DE GURIDI Y ALCOCER	LIC. RAMÓN JIMÉNEZ CASCO
CUARTO PENAL DE GURIDI Y ALCOCER	LIC. RAÚL BAIZABAL AGUIRRE
PRIMERO PENAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS	LIC. LÁZARO CASTILLO GARCÍA
SEGUNDO PENAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS	LIC. LUIS ALBERTO LIMA HERNÁNDEZ
TERCERO PENAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS	LIC. YENISEI ESPERANZA FLORES GUZMÁN
CUARTO PENAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS	LIC. JUAN ANTONIO LUIS TORRES
ESPECIALIZADO	LIC. ELÍAS ANGULO CORONA
EJECUCIÓN	LIC. OLIVIA MENDIETA CUAPIO
PRIMERO CIVIL DE HIDALGO	LIC. ALEXIS MINOR FLORES
SEGUNDO CIVIL DE HIDALGO	LIC. ARTEMIO JUAN NAVA VARELA
CIVIL Y FAMILIAR DE ZARAGOZA	LIC. LEONOR ELENA LIMA SALDAÑA
CIVIL Y FAMILIAR DE XICOHTÉNCATL	LIC. ROSALBA SANTACRUZ MENESES
PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE LARDIZÁBAL Y URIBE	LIC. BENITO HERRERA VÁZQUEZ
SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR DE LARDIZÁBAL Y URIBE	LIC. JOSÉ LUIS MOCTEZUMA CARVAJAL
PRIMERO CIVIL DE CUAUHTÉMOC	LIC. AURORA MERCEDES MOCTEZUMA MARTÍNEZ
SEGUNDO CIVIL DE CUAUHTÉMOC	LIC. LETICIA CABALLERO MUÑOZ
CIVIL Y FAMILIAR DE JUÁREZ	LIC. JOSÉ RAÚL JOAQUÍN JUÁREZ CACHO
CIVIL Y FAMILIAR DE MORELOS	LIC. MARÍA AVELINA MENESES CANTE
CIVIL Y FAMILIAR DE OCAMPO	LIC. JAVIER PÉREZ COYOTZI

ANEXO 3

**INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
QUE SE TIENEN EN LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE FEBRERO AL 19 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE**

QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	TRÁMITE	POR RESOLVER		RESOLUCIONES	
		CON PROYECTO	SIN PROYECTO		
2011 QUEJAS: 24 PROCEDIMIENTOS: 11 TOTAL: 35	23	1	0	11	
2010 QUEJAS: 15 PROCEDIMIENTOS: 16 TOTAL: 31	26	2	0	3	
2009 QUEJAS: 8 PROCEDIMIENTOS: 15 TOTAL: 23	22	0	0	1	
2008 QUEJAS: 16 PROCEDIMIENTOS: 15 TOTAL: 31	20	4	2	5	
2007 QUEJAS: 8 PROCEDIMIENTOS: 1 TOTAL: 9	4	3	1	1	
2006 QUEJAS: 4 PROCEDIMIENTOS: 0 TOTAL: 4	2	0	0	2	
AÑOS ANTERIORES QUEJAS: 3 PROCEDIMIENTOS: 4 TOTAL: 7	0	2	0	5	
	140	97	12	3	28

- DE LAS QUEJAS PRESENTADAS EN 2011, SE DESECHARON 11, POR FALTA DE PRUEBAS Y POR SER CUESTIONES JURISDICCIONALES.

- DEL TOTAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS CONCLUIDOS (28), 13, FUERON POR DESECHAMIENTO, 2, FUERON POR DESISTIMIENTO, 6 ABSOLUTORIAS, 7 POR PRESCRIPCIÓN.